

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.777

Sábado 10 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1828810

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

Núm. 315.- Santiago, 28 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 27 de julio de 2020, el Gobernador de la Provincia de Concepción, ha comunicado su renuncia al cargo, la que se hace efectiva a contar del día 28 de julio del presente año.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 28 de julio de 2020, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3° EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Robert Andrés Contreras Reyes, RUN N° 10.254.641-5.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.